

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



4 de enero de 2017

Nº 2

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

- Información pública de expediente de concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego en el término municipal de Barromán 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

- Renovación y cambio de titularidad de la ocupación de terrenos en Cañada Real Burgalesa en el término municipal de Arévalo..... 5

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

- Aprobación inicial del presupuesto general para el año 2017 6

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Contratación del servicio de bloques de actividad del programa de ocio alternativo Kedada 3.0 7
- Composición del tribunal calificador y determinación del lugar, fecha, hora y comienzo del procedimiento selectivo para cubrir en propiedad dos plazas de T.A.E Arquitecto 9

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Licitación de aprovechamiento de piñas en el monte nº 25 y campaña 2016 11

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

- Solicitud licencia ambiental y urbanística para la instalación de planta de clasificación de residuos de construcción y demolición..... 13
- Solicitud licencia ambiental y urbanística para la instalación de planta de clasificación de residuos no peligrosos..... 14

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA**

- Despido/ceses en general 479/2016 a instancia de Mohamed Ben El Haj Erroubio contra De La Roca Peleteros S.L. y Fogasa..... 15



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.897/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Jesús Carlos Pérez Velázquez (06550040P), en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES LOS MELGARES (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), inscrito a favor de D. Francisco Pérez González, expediente de referencia PRAV023009, con destino a riego de 8 ha en el término municipal de Barromán (Ávila), con un caudal máximo instantáneo de 14,40 l/s y un volumen máximo anual de 48.000 m³.

Se pretende con ello, realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor de los solicitantes, la realización de una toma de sustitución de la existente y la rotación de cultivos de 8 ha dentro de una superficie mayor (38 ha) de las parcelas 10218 y 20218 del polígono 3 del término municipal de Barromán (Ávila), manteniendo el volumen y caudal autorizados.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 200 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 20218 del polígono 3, en el término municipal de Barromán (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 8 ha en rotación en un perímetro total de 38 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
234	3	Barromán	Ávila	38 ha.
10218				
20218				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 14,40 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 48.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 40 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Barromán (Ávila) puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Barromán (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1226/2015-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de noviembre de 2016

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.979/16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE CAMBIO DE TITULARIDAD Y RENOVACIÓN DE OCUPACIÓN DE TERRENOS EN VÍA PECUARIA.

Por el AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO con C.I.F P0501600A., ha sido solicitado el cambio de titularidad y la renovación la ocupación de una superficie de 798 m², en la Vía Pecuaria: CAÑADA REAL BURGALESA a su paso por el término municipal de Arévalo, por instalación de colector de saneamiento durante un periodo de 10 años, (entre el 5-02-2012 y 04-02-2022).

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 15 de diciembre de 2016

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 9/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2016, el Presupuesto General para el año 2017 que comprende los de la Corporación Provincial, el del Organismo Autónomo de Recaudación, el del Organismo Autónomo "Fundación Cultural Santa Teresa", la consolidación de los mismos, así como el estado de previsión de gastos e ingresos de Naturávila S.A., para el mismo ejercicio, bases de ejecución, anexo de personal y programas de inversión, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Provincial. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Ávila, a 3 de enero de 2017

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.163/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 30 de diciembre de 2016, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Ávila - 05001.
 - 4) Teléfono: 920-354000.
 - 5) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - 6) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 45/2016.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: SERVICIO DE BLOQUES DE ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO KEDADA 3.0, AL IGUAL QUE DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, FORMACIÓN, DINAMIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES JUVENILES MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de ejecución: DOS AÑOS, prorrogable por una anualidad más.
- e) CPV: 85322000-2. Servicios Sociales- Programa de acción municipal.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. Valor estimado del contrato: 691.735,53 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto 461.157,02 euros. Importe total 558.000 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional: se dispensa

Definitiva: 5% del precio adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia técnica o profesional y, económica y financiera según cláusula 5ª del pliego.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 13ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría - Contratación
2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3. Localidad y Código Postal: Ávila - 05001
4. Dirección electrónica: msaez(aayuntavila.com)

9. Apertura de ofertas.

a) Descripción. Apertura de los sobres "B" documentación general y "C" oferta técnica, para emitir el correspondiente informe, y posterior apertura del sobre "A" oferta económica según cláusula 16ª del pliego de condiciones.

b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y código postal. Ávila - 05001.

d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

10. Gastos de publicidad.

El importe de los anuncios hasta un máximo de 1.000 euros.

Ávila, 30 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 6/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, se ha dictado Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“A la vista del expediente que se está tramitando para la provisión en propiedad, mediante Concurso-Oposición Libre, de dos plazas de T.A.E. ARQUITECTO, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario e incluida en las Ofertas de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2014; una vez expirado el plazo concedido para la formulación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicho procedimiento selectivo, de conformidad con lo estipulado en las Bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, que le están delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de fecha 30 de junio de 2015, esta Tenencia de Alcaldía HA RESUELTO lo siguiente:

PRIMERO.- Lista definitiva de aspirantes. No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 160, de fecha 20 de agosto de 2015, se eleva a definitiva la misma, en iguales términos a los ya publicados.

SEGUNDO.- Tribunal Calificador. La composición del Tribunal Calificador se establece en la siguiente forma:

TITULARES

PRESIDENTE: Don Fco. Javier Sánchez Rodríguez.

VOCALES: Doña Mercedes Treceño Herrero.

Don Alberto Pato Martín.

Don Juan Antonio Chamorro Sánchez.

SECRETARIA: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

SUPLENTES

PRESIDENTE: Don José Manuel Núñez Jiménez.

VOCALES: Doña Sara López Martín.

Doña Rosa Ruiz Entrecanales.

Don Javier Bretón Dellmans.

SECRETARIA: Doña Begoña Mayoral Encabo.

TERCERO.- Inicio del procedimiento de selección, en sus dos Fases. Se determina como fecha para la constitución del Tribunal Calificador y valoración de los aspirantes en la Fase de Concurso, el próximo día 6 de febrero de 2017, a las 10:30 horas, así como del comienzo de la primera de las pruebas de la Fase de Oposición el día 10 de febrero siguiente, a las 12:30 horas, en las Instalaciones del Servicio de Policía Local del Ayuntamiento de Ávila, sitas en la c/ Molino del Carril, nº 1, de esta Ciudad.”

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados, quienes deberán acudir en los citados día y hora a las instalaciones municipales indicadas, provistos de D.N.I. y bolígrafo.

Ávila, 29 de diciembre de 2016

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 30/06/15), *Rubén Serrano Fernández.*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1/17

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PIÑAS EN EL MONTE Nº 25 Y CAMPAÑA DE 2016.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría.
 - 2) Domicilio: Pza. del Real, 12
 - 3) Localidad y código postal: Arévalo 05200
 - 4) Teléfono: 920.30.16.90
 - 5) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayuntamientoarevalo.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Administrativo especial.
- b) Descripción: Aprovechamiento de piñas en el monte de U.P. nº 25 y campaña de 2016.
- c) Localización: toda la superficie del monte poblada de pino piñonero: 40 Ha.
- d) Cuantía: 2.000 kg.
- e) Plazo de ejecución: del 11 de noviembre de 2016 al 10 de abril de 2017.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio más alto.

4. Tipo de licitación:

- a) Tasación unitaria: 0,200 €/kg.
- b) Tasación base: 400 €.
- c) Tasación índice: 800 €.

5. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: cláusula octava del Pliego de cláusulas administrativas.

En Arévalo, 30 de diciembre de 2016

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.869/16

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

A N U N C I O

Solicitada por ÁRIDOS MAPOLERA S.L.U. licencia ambiental y urbanística para la instalación de Planta de Clasificación de Residuos de Construcción y Demolición en la finca ubicada en parcela nº 3 del polígono 1, calificada como suelo rústico común y con referencia catastral 05258A001000030000SL, de conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villanueva de Gómez, a 13 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *Emilio Martín de Juan*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.870/16

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

A N U N C I O

Solicitada por ÁRIDOS MAPOLERA S.L.U. licencia ambiental y urbanística para la instalación de Planta de Clasificación de Residuos No Peligrosos de Gestión y Valorización de Subproductos de Origen Animal No destinados al Consumo Humano (Sandach) mediante compostaje y Centro de Limpieza y Desinfección de Vehículos de Transporte de Ganado y de Productos relacionados con la Producción Animal en la finca ubicada en parcela nº 3 del polígono 1, calificada como suelo rústico común y con referencia catastral 05258A001000030000SL, de conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villanueva de Gómez, a 13 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *Emilio Martín de Juan*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.993/16

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000479/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MOHAMED BEN EL HAJ ERROUBIO contra la empresa DE LA ROCA PELETEROS SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO:

1.- Estimar la solicitud de MOHAMED BEN EL HAJ ERROUBIO de aclarar la sentencia dictado en este procedimiento con fecha 13.12.16 en el sentido que se indica a continuación.

Estimo la demanda interpuesta por D. MOHAMED BEN EL HAJ ERROUBIO frente a la empresa DE LA ROCA PELETEROS, S.L.

En consecuencia, declaro el despido como improcedente y condeno a la empresa DE LA ROCA PELETEROS, S.L. a que, en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, opte entre la readmisión inmediata del Sr. Mohamed Ben El Haj Erroubio en las mismas condiciones que regían con anterioridad al despido, con abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido en los términos antedichos, o al abono de una indemnización por despido por importe de 3.089,24 euros.

2.- Incorporar esta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos principales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Contra este auto no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación en legal forma a DE LA ROCA PELETEROS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*.